



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 218-2009-MDS

Surquillo, 29 de Octubre de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, de conformidad con el Dictamen N° 001-2009-CPVJ-CM-MDS de la Comisión de Participación Vecinal y Juventudes, estando a lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 26) del cuerpo legal precitado, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- APROBAR la celebración del **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Sociedad Peruana de Medicina Alternativa y Complementaria y la Municipalidad Distrital de Surquillo** que permita establecer lazos de cooperación institucional en aspectos académicos, culturales y tecnológicos, potenciando la labor que desarrolla el Programa de Participación Vecinal de la Municipalidad, mejorando la calidad de vida de los adultos mayores y los vecinos y vecinas integrantes de las organizaciones sociales de base y las organizaciones vecinales del distrito.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Asesoría Jurídica la redacción final del Convenio descrito en el artículo 1°, para su suscripción respectiva, a satisfacción de ambas partes.

Artículo 3°.- PONER en conocimiento del presente Acuerdo al Programa de Participación Vecinal, así como a las partes interesadas para que coadyuven al cumplimiento de las acciones contempladas en el artículo 2° con el fin de materializar la suscripción y ejecución del Convenio aludido, encargándose al Programa citado las tareas de su competencia para el cumplimiento y supervisión del precitado Convenio.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO SIERRA ORTIZ – ALCALDE
Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 29 de octubre de 2009.

Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General.